CONTRATO No. 4600104747 DE 2025
FECHA: MARZO 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN DE ARTE MODERNO DE MEDELLÍN
NIT:	890.984.010-5
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA MERCEDES GONZALEZ CÁCERES
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	37.545.915
OBJETO:	ADQUIRIR BOLETAS PARA ACTIVAR LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN DE PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN DESDE EL ENFOQUE DE MUSEOS, CON ÉNFASIS EN EL ARTE MODERNO Y LA OBRA DE DÉBORA ARANGO.
VALOR INICIAL:	SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($684.800.000) Excluido IVA
VALOR ADICIONES:	DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M.L ($219.270.600) EXCLUIDO DE IVA, EQUIVALENTE AL 32% Y 154,04 SMMLV DEL VALOR INICIAL.
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	NOVECIENTOS CUATRO MILLONES SETENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($904.070.600) Excluido IVA
DURACIÓN INICIAL:	CINCO (05) MESES
AMPLIACIONES:	MODIFICACIÓN N° 01 AMPLIACION 01. AMPLIACIÓN POR TRES (3) MESES Y DIECISÉIS (16) DÍAS, ESTO ES, DESDE EL 15 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. MODIFICACION N°02 ADICION N°01. ADICION POR DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M.L ($219.270.600) EXCLUIDO DE IVA, EQUIVALENTE AL 32 % Y 154,04 SMMLV DEL VALOR INICIAL. OTROSÍ N°01. MODIFICAR PARCIALMENTE LA CLAUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	261 días
SUSPENSIONES	Ninguna
FECHA DE INICIO:	14 de abril de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	31 de diciembre de 2025
VALOR EJECUTADO:	NOVECIENTOS CUATRO MILLONES SETENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($904.070.600)

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600104747 de 2025, se presenta el Informe final de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 , https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Cumplimiento final del objeto y alcance del contrato. La supervisión certifica que el Contrato No. 4600104747 de 2025 alcanzó un cumplimiento del 100% de su objeto y alcance. La ejecución no solo se limitó a la entrega de boletería, sino que se integró orgánicamente en la Estrategia de Formación de Públicos del Distrito, garantizando el acceso ciudadano bajo principios de equidad y democratización cultural.

A. Cumplimiento del Objeto Contractual: El objeto, definido como la adquisición de boletas para activar la formación de públicos con énfasis en el arte moderno y la obra de Débora Arango, se materializó mediante la entrega efectiva de 33.154 boletas**.**

- Enfoque Curatorial: Se cumplió con el énfasis técnico al vincular la boletería con exposiciones clave como *"Juan Fernando Herrán: Materialidades y constelaciones"*, *"Musa: Perspectivas femeninas"* y *"El revés de Débora"*.
- Territorialidad: Se logró el alcance propuesto al impactar a ciudadanos de diversos sectores, con especial atención a públicos estratégicos de los corregimientos y beneficiarios de instituciones educativas y colectivos comunitarios.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

B. Desglose del Alcance por Componentes: La ejecución se dividió en tres ejes estratégicos, cada uno cumplido en su totalidad conforme a los indicadores financieros y operativos:

1. Acceso Libre (Componente 1 - 50% del contrato):
 - Cumplimiento: Se entregaron 22.602 boletas para el ingreso gratuito a las salas de exposición.
 - Por qué cumple: Porque garantizó la democratización del acceso al museo, eliminando la barrera económica para los habitantes de Medellín y fomentando la apropiación del patrimonio artístico.
2. Oferta Cultural y Formativa (Componente 2 - 30% del contrato):
 - Cumplimiento: Entrega de 8.972 boletas para actividades programáticas.
 - Por qué cumple: Logró que el ciudadano transitara de ser un visitante pasivo a un participante activo a través de Noches Extendidas, cine al aire libre, laboratorios, talleres y cursos especializados.
3. Experiencias Diferenciales (Componente 3 - 20% del contrato):
 - Cumplimiento: Entrega de 1.580 boletas para grupos específicos y temporada decembrina.
 - Por qué cumple: Fortaleció la formación de públicos en sectores vulnerables y zonas rurales (corregimientos) mediante visitas-taller diseñadas a medida.

C. Logros del Alcance Ampliado (Adición): La supervisión destaca la capacidad del contratista para ampliar el impacto inicial mediante una adición que permitió ejecutar 8.397 boletas adicionales.

- Innovación en la Oferta: Se logró integrar la temporada de Navidad con experiencias de bienestar, conciertos y talleres creativos, diversificando la percepción del museo como un espacio de encuentro ciudadano.
- Eficiencia Operativa: El alcance se cumplió dentro de los términos de la prórroga establecida hasta el 31 de diciembre de 2025, con un reporte final consolidado al 26 de diciembre que muestra el cierre total de metas.

Ahora bien, con base en todo lo nombrado en este informe y en los anteriores, se evidencia el logro de una ejecución integral donde el valor total de $904.070.600 se tradujo directamente en servicios culturales verificables. El contrato no solo cumple con la "entrega de un producto" (boletas), sino con la misión pública de generar formación, sensibilización y acceso efectivo a la cultura para la ciudadanía de Medellín.

Cumplimiento final de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.

Cumplimiento final de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTA DE VERIFICACIÓN SUPERVISIÓN	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**OBSERVACIONES**
1. Brindar acceso a través de boletería a experiencias presenciales desarrolladas por el Museo de Arte Moderno de Medellín, que beneficien a las personas definidas de acuerdo con énfasis en el arte moderno y la obra de la artista Débora Arango.	Se cumplió con la entrega de la boletería pactada. La evidencia se encuentra publicada en Secop
2. Elaborar un cronograma de actividades para la entrega de boletería previo acuerdo con la Secretaría de Cultura.	Se cumplió con la entrega de las agendas de programación publicadas en Secop II y en el expediente físico del contrato, así como en la plataforma NAS de la Secretaría de Cultura-Subsecretaría de Arte y Cultura-Proyecto de Formación Cultural.
3. Designar un enlace e interlocutor permanente con el supervisor designado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, quien puede ser el representante legal. Este interlocutor debe poseer la idoneidad necesaria en términos de perfil, experiencia y conocimiento del contrato y sus obligaciones.	Se cumplió con la delegación de un enlace que participo del proceso y de las reuniones planeadas.
4. Proporcionar información y colaborar en la elaboración de documentos e informes de gestión solicitados por la Subsecretaría de Arte y Cultura, según los tiempos y formatos indicados por la supervisión.	Se realizó las entregas del informe y el registro en el SIC.
5. Acordar con el supervisor el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales generados durante la ejecución de la propuesta.	Se cumplió con la compilación de la información, realizando el registro en el SIC.
6. Presentar informes de las boletas efectivamente entregadas en formato físico y magnético, cumpliendo con la periodicidad, calidad y contenidos requeridos según los parámetros establecidos por la supervisión.	La entidad presentó los informes de las boletas efectivas entregadas.
7. Informar a la Secretaría de Cultura Ciudadana sobre cualquier PQRS relacionada con la ejecución del contrato durante las diferentes actividades del mismo, cuando se considere pertinente.	No se presentó solicitudes de PQRS dentro del período de ejecución.
8. Facilitar la labor del supervisor respondiendo de manera oportuna a las observaciones y requerimientos realizados.	Cumplieron con los requerimientos solicitados por parte de la supervisión.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

9. Informar oportunamente a la Subsecretaría de Arte y Cultura sobre cualquier inhabilidad o incompatibilidad prevista en la constitución y la ley.	No se presentaron inhabilidades, ni incompatibilidades.
10. Realizar las gestiones necesarias para cumplir con los requisitos de ejecución del contrato, así como sus modificaciones, adiciones o prórrogas, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del mismo, asumiendo los costos correspondientes	Se cumplió con este requisito en los tiempos pactados.
11. Recolectar, sistematizar y presentar de manera periódica la información cuantitativa y cualitativa requerida para contribuir con la gestión del programa del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y otros proyectos institucionales, siguiendo los formatos establecidos y los lineamientos del Sistema Integral de Gestión de Calidad del Distrito. Esto incluye: a) Realizar reportes periódicos de la información cuantitativa según los formatos e instrucciones proporcionados, incluyendo un análisis cualitativo cuando sea necesario. b) Documentar de manera periódica el Sistema de Información Cultural SIC de la Secretaría de Cultura Ciudadana. c) Presentar información; gráficas, fotografías, infogramas que den cuenta del impacto del proceso conforme a los lineamientos establecidos. d) Implementar acciones de mejora de acuerdo con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se cumplió con la recolección, sistematización y presentación de manera periódica de la información arrojada dentro del contrato.
12. Mantener la reserva y confidencialidad de la información obtenida en el cumplimiento de las actividades del contrato.	Se cumplió y se mantuvo la reserva y confidencialidad.
13. Informar a los beneficiarios del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por las entidades del contrato, según lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	La entidad cumplió con este requerimiento. El cual está de base en el registro del SIC.
14. No utilizar en ningún momento ni por ningún motivo las bases de datos o cualquier otra información para propósitos distintos a los establecidos en el contrato.	Se cumplió. La entidad utilizó la información para propósitos distintos a los establecidos en el contrato.
15. Cumplir con el protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del museo, garantizando la aplicación de medidas de protección y bioseguridad necesarias para la realización del objeto del contrato.	La entidad posee su protocolo de seguridad.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

16. Presentar certificación que evidencie que está al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de sus trabajadores, conforme a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley789 de 2002 y sus normas reglamentarias.	Se cumplió con este requerimiento. Se encuentra cargado en Secop II
17. Asegurar la presencia de la imagen del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en todas las piezas, sitios web, presentaciones y demás estrategias de comunicación del proyecto de Formación de Públicos, previa aprobación por el equipo de comunicaciones del Distrito.	Se cumplió con este requisito. El equipo de comunicaciones del Distrito fue quien autorizaba y aprobaba todas las piezas comunicacionales del proyecto.
18. Cumplir con todos los demás compromisos establecidos en los estudios previos, y anexos al contrato propuesto.	Se cumplió con todos los demás compromisos establecidos en los estudios previos, y anexos al contrato
19. Cumplir con los lineamientos de estilo e imagen del área de comunicaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, además para la recolección de los datos se deberá tener en cuenta la normativa aplicable para el Tratamiento de datos personales (Ley 1581 de 2012, y sus decretos reglamentarios) para la entrega periódica del Archivo fotográfico y audiovisual.	Se cumplió con este requisito. El equipo de comunicaciones del Distrito fue quien autorizo y aprobó todas las piezas comunicacionales del proyecto.
20. Otorgar las garantías que se le exijan para amparar los riesgos del contrato y actuar con diligencia en la modificación de las mismas cuando se requieran.	Se cumplieron con las garantías exigidas a través de la constitución de las respectivas pólizas.
21. Mantener libre al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o la de sus subcontratistas o dependientes.	No se presentaron novedades que impliquen al Distrito.
22. Suscribir las actas de terminación y liquidación del contrato de acuerdo a los períodos a realizar cada una y contemplando el cumplimiento de los productos contractuales.	Se cumplió el acta de terminación y la liquidación se encuentra en etapa de proyección.
23. Cumplir con las disposiciones de carácter nacional y territorial para el autocuidado y cuidado grupal, en lo que respecta a la salud y seguridad de los usuarios que asistan al museo.	La entidad presentó la documentación de cumplimiento de SG-STT.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

24. Cumplir con lo dispuesto en el Acuerdo 016 de 2020 y Decreto 310 de 2022 concerniente a los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito de Medellín, de conformidad con lo dispuesto en el presente estudio previo.	Pendiente de certificar por parte del contratista.
Cumplir con el pago correspondiente al impuesto de timbre de conformidad con el Decreto legislativo 0175 de 2025 que modifica temporalmente el parágrafo 2 del artículo 519 del Estatuto Tributario	La entidad cumplió con el pago del impuesto de timbre. La constancia de pago se encuentra publicada en la plataforma de Secop II.
25. Las demás inherentes para la correcta ejecución del objeto del contrato, la debida ejecución de los recursos y el buen funcionamiento del vínculo contractual.	Se cumplió sin contra tiempos con el cumplimiento del contrato.

Registro final de la entrega de productos e informes por parte del contratista. La supervisión contractual realizó la verificación integral de los productos e informes entregados por el contratista, constatando el cumplimiento de las obligaciones pactadas y la adecuada ejecución de las actividades asociadas a la Estrategia de Formación de Públicos. El proceso de seguimiento permitió validar la trazabilidad de la ejecución física y financiera del contrato, así como la coherencia entre las metas programadas, los productos reportados y los soportes documentales allegados.

Como resultado de la revisión técnica, administrativa y documental efectuada durante la vigencia contractual, se evidenció que el contratista cumplió satisfactoriamente con la entrega de los productos pactados, alcanzando el 100% de la ejecución física y superando, en algunos componentes, las metas mínimas inicialmente establecidas.

Para efectos del presente informe, el análisis de resultados se desarrolla desde dos dimensiones complementarias: una dimensión cuantitativa, orientada a la verificación de los datos medibles y los productos efectivamente ejecutados; y una dimensión cualitativa, enfocada en valorar la calidad, pertinencia e impacto de las experiencias culturales, pedagógicas y artísticas implementadas durante la ejecución del contrato.

A continuación, se presenta el consolidado técnico de la ejecución, detallando la cantidad de productos entregados, su valorización y el tipo de soporte que garantiza la calidad de la prestación del servicio:

Componente / Actividad	Cantidad (Meta)	Cantidad (Ejecutada)	Cumplimiento
Componente 1: Acceso Libre	22.602	22.602	100%
Componente 2: Oferta Cultural	8.972	8.972	100%
· Recorridos por exposiciones	*400*	*400*	*100%*
· Noches extendidas / Cine	*7.135*	*7.135*	*100%*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

· Laboratorios y Talleres	*175*	*175*	*100%*
· Formación (Curso Débora)	*23*	*23*	*100%*
· Otros (Música, Cine, DIM)	*1.239*	*1.239*	*100%*
Componente 3: Experiencias Diferenciales	1.580	1.580	100%
· Visitas-taller corregimientos	*1.000*	*1.000*	*100%*
· Experiencias Navidad (Adición)	*580*	*580*	100%
TOTAL GENERAL	33.154	33.154	100%

Análisis Cuantitativo (Datos Medibles): De acuerdo con los informes técnicos presentados por el contratista, los registros de boletería y el cargue de información en el Sistema de Información Cultural – SIC, se verificó la entrega total de 33.154 boletas, cifra que representa el cumplimiento del 100% de la ejecución física correspondiente a las metas definidas dentro del contrato.

La distribución de los productos ejecutados por componente se detalla a continuación:

Componente 1 – Acceso Libre a Exposiciones

En el componente de acceso libre se registró la entrega de 22.602 boletas**,** destinadas al ingreso de públicos diversos a las salas expositivas y espacios culturales del museo.

Este componente constituyó uno de los ejes principales de la estrategia contractual, representando aproximadamente el 50% de la carga financiera inicial del contrato, debido a su impacto en términos de cobertura, democratización del acceso cultural y ampliación de públicos beneficiarios.

La ejecución de este componente permitió garantizar el acceso continuo de ciudadanos a exposiciones permanentes y temporales, fortaleciendo los procesos de apropiación cultural y circulación de contenidos artísticos dirigidos a diferentes sectores de la población.

Componente 2 – Oferta Cultural y Formativa

En el marco de la oferta cultural y pedagógica del museo, se verificó la entrega de 8.972 boletas, correspondientes a actividades artísticas, académicas y de mediación cultural desarrolladas durante la vigencia contractual.

Este componente integró diversas experiencias culturales y formativas, entre las que se destacan:

- 7.135 boletas destinadas a actividades de “Noches Extendidas” y funciones de cine al aire libre.
- 798 boletas correspondientes a la programación especial desarrollada con ocasión del Día Internacional de los Museos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- 401 boletas orientadas a funciones de cine acompañadas de conversatorios y espacios de reflexión cultural.
- 400 boletas destinadas a recorridos guiados y experiencias de mediación en las exposiciones del museo.

Las cifras reportadas evidencian una adecuada diversificación de la oferta cultural, permitiendo ampliar las posibilidades de acceso y participación de públicos con distintos intereses y perfiles socioculturales.

Componente 3 – Experiencias Diferenciales

En relación con las experiencias diferenciales, el contratista reportó la entrega de 1.580 boletas, orientadas a la atención de públicos específicos y al fortalecimiento de estrategias de inclusión y descentralización cultural.

Dentro de este componente se destacan:

- 1.000 boletas destinadas a visitas-taller dirigidas a público escolar y grupos estratégicos provenientes de corregimientos y sectores priorizados.
- 580 boletas correspondientes a la adición presupuestal ejecutada para la programación especial de Navidad, distribuidas de la siguiente manera:
 - 100 boletas para conciertos y actividades musicales.
 - 400 boletas para experiencias de bienestar y actividades de integración.
 - 80 boletas para talleres creativos y experiencias artísticas participativas.

La ejecución de este componente permitió fortalecer procesos de acceso diferencial, inclusión cultural y formación de públicos mediante experiencias pedagógicas y artísticas dirigidas a comunidades específicas y grupos poblacionales priorizados.

La supervisión verificó que la totalidad de las boletas reportadas contara con soportes válidos y trazabilidad documental, mediante registros de asistencia, cargues en el SIC y evidencias fotográficas de las actividades desarrolladas.

Análisis Cualitativo (Calidad y Cumplimiento): Más allá del cumplimiento numérico de las metas físicas, la supervisión evidenció que la ejecución contractual mantuvo altos estándares de calidad técnica, metodológica y pedagógica, alineados con los objetivos establecidos para la Estrategia de Formación de Públicos.

Diversificación e Inclusión de Públicos

Uno de los principales logros identificados durante la ejecución fue el fortalecimiento de estrategias de inclusión y diversificación de públicos, mediante la articulación con instituciones educativas, organizaciones comunitarias, empresas y colectivos sociales.

La supervisión constató que la estrategia implementada trascendió la simple entrega de boletería en taquilla, desarrollando procesos activos de gestión de públicos orientados a

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

facilitar el acceso efectivo de poblaciones diversas a las experiencias culturales ofrecidas por el museo.

Estas acciones permitieron ampliar la participación de públicos escolares, grupos comunitarios, sectores territoriales y poblaciones con barreras tradicionales de acceso a la oferta cultural, fortaleciendo el carácter incluyente y democrático de la estrategia.

Calidad y Pertinencia de los Contenidos

La ejecución contractual se destacó por la calidad y profundidad de los contenidos culturales y pedagógicos desarrollados, integrando la obra de la maestra Débora Arango como eje transversal de los procesos de mediación y formación artística.

La programación incluyó experiencias formativas especializadas, cursos, laboratorios creativos y espacios de diálogo liderados por artistas y mediadores culturales, permitiendo generar procesos de aprendizaje significativos y fortalecer la apropiación crítica de los contenidos artísticos por parte de los asistentes.

La supervisión evidenció que las actividades implementadas promovieron experiencias participativas, reflexivas y pedagógicas, contribuyendo al fortalecimiento de capacidades de interpretación cultural y apreciación artística en públicos diversos.

Transparencia, Verificabilidad y Soportes Técnicos

En relación con los mecanismos de seguimiento y control, el contratista presentó soportes técnicos y documentales robustos que permitieron validar la ejecución efectiva de las actividades reportadas.

Entre las principales evidencias revisadas por la supervisión se encuentran:

- Hojas de respuestas - registros asociados al formulario SIC.
- Registros fotográficos de las actividades desarrolladas.
- Piezas gráficas y/o material de convocatoria de eventos y talleres.
- Listados de asistencia y/o validación de beneficiarios.
- Informes técnicos- administrativos periódicos.

La revisión integral de dichos soportes permitió verificar la trazabilidad de la ejecución, la coherencia entre los productos reportados y las metas alcanzadas, así como la confiabilidad de la información suministrada por el contratista.

Gestión de la Adición Presupuestal

La supervisión destaca igualmente la capacidad operativa y administrativa demostrada por el MAMM durante la ejecución de la adición presupuestal por valor de $219.270.600, destinada a fortalecer la programación cultural y artística de fin de año.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La ejecución de esta adición permitió ampliar la cobertura de beneficiarios y desarrollar nuevas actividades culturales y pedagógicas durante la temporada decembrina, alcanzando el 100% de las metas adicionales proyectadas al corte del 26 de diciembre.

Lo anterior evidencia una adecuada capacidad de planeación, articulación logística y respuesta institucional para ampliar la oferta cultural sin afectar la calidad técnica de las actividades ejecutadas.

Logros Destacados

Democratización del Acceso al Arte y la Cultura

La ejecución contractual permitió facilitar el acceso de la ciudadanía a exposiciones y contenidos artísticos de alto valor cultural, incluyendo muestras de relevancia nacional e internacional relacionadas con artistas como Juan Fernando Herrán y exposiciones centradas en perspectivas femeninas y procesos de memoria cultural.

Estas acciones contribuyeron a reducir barreras de acceso económico y social a la oferta cultural del museo, fortaleciendo procesos de democratización del arte y ampliando las oportunidades de participación cultural para diferentes sectores de la ciudadanía.

Consolidación y Trazabilidad de la Información

La supervisión verificó el cargue masivo y exitoso de la información correspondiente a beneficiarios, actividades y productos ejecutados en el Sistema de Información Cultural – SIC, garantizando la consolidación organizada y verificable de la información asociada al contrato.

La adecuada sistematización de los datos permite contar con herramientas claras para la auditoría, el seguimiento institucional y la evaluación del impacto de la inversión pública en cultura, fortaleciendo los principios de transparencia, trazabilidad y control de la gestión contractual.

Porcentaje final de ejecución física del contrato (acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos). La entidad cumplió con el 100% de la ejecución física cumpliendo la entrega de las diferentes actividades firmadas en el contrato.

Cumplimiento final del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital. La entidad desarrolló de manera amplia en el proyecto de acuerdo del plan de desarrollo 2024-2027 “Medellín te quiere” en el Pilar No.1, numeral 3.3.5 Componente: Arte y cultura al alcance de todos, cuyo objetivo es “Fomentar el acceso equitativo y de calidad a los espacios dispuestos para el arte y la cultura, así como aumentar la participación de los ciudadanos en actividades artísticas, culturales y patrimoniales, mediante el fortalecimiento de las organizaciones de base del territorio y de su articulación con los sectores artísticos y culturales, donde el desarrollo de capacidades y el aumento del presupuesto destinado a la cultura serán necesarios

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

para garantizar el ejercicio de los derechos culturales y el crecimiento económico, social, político y cultural del distrito."

Reporte final de los aspectos relevantes que considere. La supervisión contractual destaca que la ejecución del Contrato No. 4600104747 se desarrolló bajo criterios de eficiencia administrativa, organización técnica, transparencia en la gestión y plena trazabilidad de los recursos públicos invertidos. Durante toda la vigencia contractual se implementaron mecanismos permanentes de seguimiento y control que permitieron verificar la correcta ejecución de las actividades, el cumplimiento de las metas físicas y financieras y la adecuada consolidación de soportes documentales y evidencias de ejecución.

Como resultado del proceso de supervisión, se evidenció una adecuada articulación entre la planeación técnica, la ejecución operativa y los mecanismos de reporte implementados por el contratista, permitiendo garantizar la coherencia entre las obligaciones contractuales, los productos ejecutados y los resultados alcanzados en el marco de la Estrategia de Formación de Públicos.

En este sentido, se destacan los siguientes aspectos relevantes que sustentan el cierre satisfactorio y la recomendación de liquidación del contrato:

A. Gestión y Control del Cronograma

La supervisión verificó que el contrato se ejecutó conforme al cronograma inicialmente aprobado, evidenciándose cumplimiento oportuno de las actividades programadas y adecuada capacidad operativa para atender tanto la ejecución ordinaria como las modificaciones derivadas de la prórroga y adición presupuestal realizadas durante la vigencia contractual.

Alineación Temporal de las Actividades: Las actividades asociadas a la programación cultural y pedagógica, incluyendo "Noches Extendidas", cine al aire libre, talleres formativos, recorridos guiados y demás acciones de mediación cultural, fueron desarrolladas en las fechas previamente concertadas entre las partes, garantizando continuidad en la oferta cultural y estabilidad en la ejecución durante los seis (6) meses de vigencia del contrato.

La supervisión constató que la programación mantuvo coherencia con los lineamientos metodológicos establecidos y permitió asegurar una oferta permanente dirigida a públicosdiversos, fortaleciendo los procesos de acceso cultural y apropiación artística por parte de la ciudadanía.

Ejecución de la Adición Presupuestal y Cierre de Temporada: Se destaca particularmente la capacidad de respuesta administrativa y operativa evidenciada durante la ejecución de la adición presupuestal correspondiente a la programación decembrina, la cual fue ejecutada en su totalidad en un periodo inferior a treinta (30) días.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La supervisión verificó que el contratista logró cumplir el 100% de las metas adicionales proyectadas para la temporada de fin de año, fortaleciendo la oferta cultural y ampliando el impacto de las actividades desarrolladas durante el último mes de ejecución contractual.

Asimismo, se evidenció que la intensificación de las actividades culturales y pedagógicas durante esta etapa no afectó la calidad de los procesos de reporte y seguimiento, manteniéndose la entrega oportuna de informes y soportes de ejecución requeridos por la supervisión.

B. Consolidación de Soportes y Evidencias

La supervisión certifica la entrega, revisión y validación de un conjunto amplio y organizado de soportes técnicos, administrativos y documentales que garantizan la trazabilidad integral de la ejecución contractual y permiten verificar de manera clara la correspondencia entre las actividades ejecutadas, los productos reportados y los recursos invertidos.

Sistema de Información Cultural – SIC: En el marco del seguimiento contractual, se verificó el cargue masivo y consolidado de 33.154 registros en el Sistema de Información Cultural – SIC, correspondientes a los beneficiarios atendidos durante la ejecución del contrato.

La supervisión realizó cruces de información entre las hojas de respuestas del SIC, las planillas de asistencia físicas y los registros digitales entregados por el contratista, encontrando una coincidencia del 100% entre las evidencias revisadas y la información reportada en el sistema.

Lo anterior permitió validar la confiabilidad de los datos suministrados, la correcta caracterización de los beneficiarios y la adecuada consolidación estadística de la ejecución contractual.

Archivo Digital y Memorias de Ejecución: Como parte del cierre documental del contrato, el contratista entregó memorias digitales organizadas en el One Drive de almacenamiento del Formación Cultural, las cuales contienen el conjunto de evidencias asociadas a la ejecución de las actividades desarrolladas.

Entre los principales soportes consolidados se encuentran:

- Registros fotográficos y visuales: Evidencias visuales de las distintas tipologías de actividades ejecutadas, incluyendo recorridos guiados, laboratorios creativos, talleres pedagógicos y procesos de formación cultural.
- Piezas gráficas y materiales de convocatoria: Soportes correspondientes a las estrategias de comunicación, divulgación y convocatoria pública de las actividades culturales y formativas.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La revisión integral de estos soportes permitió corroborar la adecuada ejecución de las actividades reportadas y fortalecer los mecanismos de transparencia y trazabilidad de la gestión contractual.

C. Cuadro Resumen de Cumplimiento Contractual

A continuación, se presenta el consolidado de los principales aspectos de cumplimiento identificados durante el proceso de supervisión contractual:

Aspecto Relevante	Detalle de Cumplimiento	Impacto Logrado
Relación Física vs. Financiera	Ejecución del 100% ($904.070.600)	Optimización total del recurso público asignado.
Cumplimiento de Metas	33.154 boletas entregadas	Superación de la meta inicial gracias a la gestión de adición.
Población Impactada	Inclusión de corregimientos y sector educativo	Democratización real de la oferta cultural del museo.
Calidad de Reportes	4 Informes Parciales + 1 Final	Cumplimiento estricto de las obligaciones de reporte.
Gestión de Calidad	Enfoque en la obra de Débora Arango	Fortalecimiento de la identidad cultural local.

La información consolidada en este cuadro evidencia el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales y la adecuada articulación entre los componentes técnicos, financieros y administrativos del proyecto**.**

D. Observaciones de la Supervisión

Transparencia y Acceso a la Información: La supervisión destaca la disposición permanente del contratista para facilitar el acceso a las plataformas de registro y sistemas de información utilizados durante la ejecución contractual, permitiendo la realización de verificaciones y auditorías en tiempo real sobre el flujo de visitantes, beneficiarios y actividades ejecutadas.

Esta apertura institucional fortaleció los mecanismos de control, transparencia y *seguimiento implementados durante la vigencia del contrato.*

Eficiencia Social y Pertinencia de la Estrategia: Se resalta igualmente la capacidad operativa y metodológica demostrada por el MAMM para integrar experiencias complementarias de bienestar, música y mediación cultural durante la etapa final de ejecución contractual, especialmente en el marco de la programación de fin de año.

Estas acciones incrementaron el valor social y pedagógico percibido por la ciudadanía, fortaleciendo el impacto de la Estrategia de Formación de Públicos y ampliando las oportunidades de participación cultural para diferentes sectores poblacionales.

Garantía de Veracidad de la Información: De acuerdo con la certificación emitida por la Directora de Educación y Programas del MAMM, la información y documentación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

entregada en el marco del contrato refleja de manera fiel, íntegra y verificable la ejecución de las actividades desarrolladas durante la vigencia contractual.

La entidad manifestó expresamente su responsabilidad sobre la autenticidad y consistencia de los soportes allegados, los cuales fueron objeto de revisión y validación por parte de la supervisión.

Finalmente y con fundamento en la revisión técnica, administrativa, financiera y documental realizada durante toda la ejecución contractual, esta supervisión concluye que el Contrato No. 4600104747 cumplió satisfactoriamente con los requisitos técnicos, legales y administrativos establecidos.

Asimismo, se evidenció plena coherencia entre el objeto contractual, las actividades ejecutadas, los recursos invertidos y los resultados alcanzados, garantizando el adecuado cumplimiento de las obligaciones pactadas y la correcta destinación de los recursos públicos asignados.

En consecuencia, y considerando que no se evidencian obligaciones pendientes ni situaciones que afecten el cierre contractual, esta supervisión emite concepto favorable y considera que el contrato se encuentra apto para su liquidación final por mutuo acuerdo entre las partes.

El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.

Reporte Retenciones

Descripción Indicador	Valor Retención
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	$ 1.629.000
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 9.040.705
Ded.Estamp.Pro Innovación 1% Acuerdo 93	$ 9.040.705
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$ 18.081.412
Total general	**$ 37.791.822**

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE
PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES
CONTRATO No 4600104747
Categorización de los bienes y servicios

Con base al modelo de abastecimiento estratégico del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y a los modelos de compra pública, se deben relacionar a continuación los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual.

Objeto del contrato Adquirir boletas para activar la estrategia de formación de públicos en la ciudad de Medellín desde el enfoque de museos, con énfasis en el arte moderno y la obra de Débora Arango	**DETALLE DE LA COMPRA PÚBLICA DENTRO DEL CONTRATO**	**SI**	**N/A**	**NÚMERO Y PORCENTAJE (Valor del Ítem/valor del Contrato).**	**Medio de verificación.**	**AVANCE DE EJECUCIÓN -VS- CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO.**
COMPRA PÚBLICA SOSTENIBLE: Satisface la necesidad y contribuye a la protección del medio ambiente, la reducción en el consumo de recursos, o la inclusión y la justicia social durante el desarrollo de un proceso de compra pública.	No utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR), oxoplásticos o vinipel (papel chicle) para servir alimentos-	X		N/A	Certificado No uso de ICOPOR	100%

INFORME ADMINISTRATIVO:

Para los contratos con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el Representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	**Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral**	**Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)**
02 de abril 2025	05 de abril al 04 de mayo 2025	Juan Guillermo Soto Ochoa Revisor Fiscal C.C 8.406.012 DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S NIT. 900.054.691-6

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

05 de mayo 2025	Mayo 2025	Juan Guillermo Soto Ochoa Revisor Fiscal C.C 8.406.012 DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S NIT. 900.054.691-6
03 de junio 2025	Mayo-junio 2025	Juan Guillermo Soto Ochoa Revisor Fiscal C.C 8.406.012 DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S NIT. 900.054.691-6
01 de julio 2025	05 de junio al 04 de julio 2025	Juan Guillermo Soto Ochoa Revisor Fiscal C.C 8.406.012 DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S NIT. 900.054.691-6
05 de agosto 2025	05 de julio al 04 de agosto 2025	Juan Guillermo Soto Ochoa Revisor Fiscal C.C 8.406.012 DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S NIT. 900.054.691-6
02 de septiembre 2025	05 de agosto al 04 de septiembre 2025	Juan Guillermo Soto Ochoa Revisor Fiscal C.C 8.406.012 DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S NIT. 900.054.691-6
03 de octubre 2025	05 de septiembre al 04 de octubre 2025	Juan Guillermo Soto Ochoa Revisor Fiscal C.C 8.406.012 DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S NIT. 900.054.691-6
04 de noviembre 2025	05 de octubre al 04 de noviembre	Juan Guillermo Soto Ochoa Revisor Fiscal C.C 8.406.012 DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S NIT. 900.054.691-6
01 de diciembre 2025	05 de noviembre al 04 de diciembre	Juan Guillermo Soto Ochoa Revisor Fiscal C.C 8.406.012 DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S NIT. 900.054.691-6

Informe final de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación:
En el marco de este contrato no se adquirieron bienes que implicaran su marcación.

Informe final de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato. Para este contrato se reportaron las siguientes modificaciones: una ampliación por tres (3) meses y dieciséis (16) días, comprendida entre el 15 de septiembre al 31 de diciembre de 2025, ambas fechas inclusive. Así mismo, se realizó la modificación N.2- adición n°01. Correspondiente a la adición por doscientos diecinueve millones doscientos setenta mil seiscientos pesos m.l ($219.270.600) excluido de IVA, equivalente al 32 % y 154,04 smmlv del valor inicial del contrato. Finalmente, mediante otrosí n°01. Se modifico parcialmente la cláusula quinta, correspondiente a la forma de pago.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Informe final de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus períodos de cobertura respectivamente. Durante la ejecución del contrato se presentó una transición temporal en el ejercicio de la supervisión, derivada del período de vacaciones otorgado mediante la Resolución N° 202550050782 del 9 de julio de 2025, mediante la cual se concedió a la supervisora principal, Luisa Fernanda Agudelo, un (1) período de descanso comprendido entre el 25 de julio y el 15 de agosto de 2025, ambas fechas inclusive. No obstante, dicho período tuvo una interrupción a partir del 01.08.2025, motivo por el cual, desde el 02.08.2025, la supervisión principal fue retomada formalmente por la supervisora titular. Durante los días en que la supervisora principal se encontró en ausencia, la supervisión fue asumida por la supervisora suplente, Alba Miriam Vergara Vargas, garantizando la continuidad técnica, administrativa y operativa del proceso, sin que esta transición generara afectaciones en los trámites, revisiones o desembolsos asociados al contrato.

Informe final de la materialización de riesgos y su mitigación

Durante el período correspondiente al informe final de supervisión no se evidenció la materialización de riesgos asociados al contrato. En consecuencia, no fue necesario aplicar medidas de mitigación ni ejecutar garantías, toda vez que el contrato avanzó conforme a los parámetros establecidos en los pliegos de condiciones.

Informe final de la gestión realizada de contratos de comodato

Este contrato no correspondió a un contrato de comodato, razón por la cual este ítem no aplicó. En consecuencia, en el presente informe no se reportó información sobre este aspecto, dado que no hizo parte de la naturaleza del proceso contractual.

Evaluación final al contratista, con la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Calificacion Promedio Informe Final

Numero de Contrato 4600104747

Objeto del Contrato Adquirir boletas para activar la estrategia de Formación de Públicos en la ciudad de Medellín desde

Componentes	Criterios	Calificación promedio
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	5,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	5,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	5,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	5,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	5,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	5,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4,75
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	5,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	5,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	5,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	5,00

Componente	% Calif acum compon
TÉCNICO	50,00
JURÍDICO	9,60
FINANCIERO Y CONTABLE	20,00
ADMINISTRATIVO	19,73

% Total Calificación acumulado (ULTIMA CALIFICACIÓN)	99,33

Informe final de si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados. Para el presente informe final de supervisión no se registraron auditorías ni revisiones externas realizadas al contrato. Es importante señalar que, hasta la fecha de corte de este reporte, el contrato no fue objeto de procesos de auditoría por parte de instancias internas o externas de control.

INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Informe final de la relación de la imputación del gasto

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110070125	71300000	2320202009	240249	4000120796	50101651	5200005328
110000125	71300000	2320202009	240249	4000122809	50103134	4700056547

Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
5200005328	FE3732	21.05.2025	5000761036	$ 41.546.000
5200005328	FE3824	18.07.2025	5000766180	$ 44.800.000
5200005328	FE3824	18.07.2025	5000766180	$ 301.067.520
5200005328	FE3964	20.11.2025	5000780492	$ 281.957.040
5200005328	FE4018	17.12.2025	5000788434	$ 15.429.440
4700056547			5000788439	$ 219.270.600

Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600104747	5200005328	219	Cultura Ciudadana	240249	Desarrollo de estrategia de formación de públicos comuna 99	$ 684.800.000	$ 684.800.000	$ 0
4600104747	4700056547	219	Cultura Ciudadana	240249	Desarrollo de estrategia de formación de públicos comuna 99	$ 219.270.600	$ 219.270.600	$ 0

Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$ 684.800.000
Adiciones	$ 219.270.600
Total valor del contrato más adiciones	$ 904.070.600
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 904.070.600
Porcentaje de ejecución financiera	100%
Porcentaje de ejecución física	100%

Si el contrato contó con anticipos, fue un contrato de administración delegada o interadministrativo, continúe con los siguientes ítems: Para el período reportado en el informe final no se registraron anticipos, pagos anticipados ni esquemas de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

administración delegada de recursos; por lo tanto, este ítem no aplicó en el marco de la ejecución contractual.

Relación final de la ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada) No Aplica

Relación final de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada) No Aplica

Relación final de las amortizaciones por anticipos, de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación (si aplicó)

Valor inicial Anticipos	$ N/A
Valor final de las amortizaciones realizadas (Anticipos)	$ N/A
Porcentaje de la amortización realizada	%N/A

Relación final de los pagos anticipados (si aplicó) No aplica

Relación final de los informes de ejecución de recursos (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada, esta relación debió ser validada por contabilidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, soportada con la facturación respectiva y con el formato oficial) No aplica

Relación final de los informes de reintegros financieros
Para este tipo de contratos no se exigió el reintegro de rendimientos financieros, de acuerdo con la naturaleza del proceso contractual.

Valor final recursos reintegrados por rendimientos financieros (Reintegros Financieros y de manera acumulativa según el caso)	$ No Aplica

Resumen final de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables (si aplicó): **No Aplica**

Valor inicial de los recursos entregados en administración	$ N/A
Valor inicial honorarios por recursos entregados en administración	$ N/A
Adiciones	$ N/A
Valor inicial más adiciones (Describir de manera separada los honorarios de los recursos a administrar)	$ N/A
Pagos realizados por recursos entregados en administración	$ N/A
Pagos realizados por honorarios	$ N/A
Recursos no ejecutados	$ N/A
Recursos liberados	$ N/A
Porcentaje de ejecución financiera	% N/A

Resumen de la Ejecución.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Porcentaje	Actividad	Cantidad Boleta	Valor Boleta	VALOR TOTAL	Ejecución primer corte (5 de mayo)		Ejecución segundo corte (Junio 30)		Ejecución tercer corte (10 de septiembre)		Ejecución cuarto corte	
					Boletas	Valor	Boletas	Valor	Boletas	Valor	Boletas	Valor
Boletería para acceso libre a exposiciones de arte contemporáneo, que incluyen la obra de Débora Arango.		17.120	$ 20.000	$ 342.400.000	1.241	$ 24.820.000	6.933	$ 138.660.000	8.946	$ 178.920.000	0	$ -
Boletería para acceso libre a la oferta cultural y formativa del MAMM	Recorridos por las exposiciones	200	$ 62.000	$ 12.400.000	48	$ 2.976.000	152	$ 9.424.000	0	$ -	0	$ -
	Noches extendidas	5000	$ 25.000	$ 125.000.000	550	$ 13.750.000	4.450	$ 111.250.000	0	$ -	0	$ -
	Laboratorios y talleres	175	$ 158.000	$ 27.650.000		$ -	97	$ 15.326.000	78	$ 12.324.000	0	$ -
	Curso Debora Arango	23	$ 400.000	$ 9.200.000		$ -	19	$ 7.600.000	4	$ 1.600.000	0	$ -
	Música, cuerpo y sonido	40	$ 80.000	$ 3.200.000		$ -	0	$ -	40	$ 3.200.000	0	$ -
	Función con conversatorio	401	$ 30.000	$ 12.030.000		$ -	278	$ 8.340.000	15	$ 450.000	108	$ 3.240.000
	Día Internacional de los Museos	798	$ 20.000	$ 15.960.000		$ -	798	$ 15.960.000	0	$ -	0	$ -
Boletería de experiencias para público escolar de corregimientos		1.000	$ 136.960	$ 136.960.000		$ -	287	$ 39.307.520	624	$ 85.463.040	89	$ 12.189.440
TOTAL		24.757		$ 684.800.000	1.839,0	$ 41.546.000	13.014,00	$ 345.867.520	9.707	$ 281.957.040	197	$ 15.429.440

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Resumen Ejecución Adición

Componente	Actividad	Valor por beneficiario	Cantidad	Total
Boletería para acceso libre	Ingresos libres al Museo	$ 20.000	5.482	$ 109.640.000
Boletería para acceso libre a la oferta cultural y formativa	Recorridos por las exposiciones	$ 62.000	200	$ 12.400.000
	Cine al aire libre y noches extendidas	$ 25.000	2.135	$ 53.375.000
Boletería para experiencias diferenciadas Navidad	Conciertos y experiencias musicales	$ 80.000	100	$ 8.000.000
	Experiencias de bienestar	$ 58.039	400	$ 23.215.600
	Talleres creativos	$ 158.000	80	$ 12.640.000
	TOTAL		**8.397**	**$ 219.270.600**

INFORME JURÍDICO:

Informe final del debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción:
Durante el período correspondiente al informe final de supervisión no se presentó la imposición de sanciones al contratista. El desarrollo de las actividades transcurrió de manera adecuada y dentro de los parámetros establecidos en el contrato, sin que se generaran incumplimientos que dieran lugar a sanciones administrativas, pecuniarias o contractuales. En este sentido, este ítem no reportó información adicional para el corte del informe.

Informe final de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes
En lo que respecta a la aplicación de multas, se informa que durante el período evaluado no se registraron novedades. El contratista dio cumplimiento a los compromisos establecidos en los cronogramas de trabajo y a las obligaciones contractuales, por lo cual no se configuraron causales que ameritaran la imposición de multas ni la activación de medidas correctivas en esta materia. En consecuencia, este punto no contó con reportes para el informe final.

Informe final del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El contratista dio cumplimiento oportuno a la constitución de las pólizas exigidas en el marco de la legalización del contrato, asegurando la cobertura de los riesgos asociados a su ejecución. Estas garantías ampararon aspectos como el cumplimiento contractual y la responsabilidad civil extracontractual. Todas las pólizas fueron debidamente expedidas, se encontraron vigentes durante la ejecución del contrato y fueron avaladas por la entidad contratante. Los detalles específicos de estas garantías se resumen en la tabla que se presenta a continuación, la cual consolidó los amparos, montos asegurados, aseguradora y vigencias respectivas.

Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Suramericana de Seguros. Sura	4251019	Cumplimiento	11-04-2025	11-03-2026	11/04/2025 14:32:56	$ 68.480.000
		Cumplimiento - Devolución del pago anticipado	11-04-2025	11-03-2026	11/04/2025 14:32:56	$ 6.848.000
Suramericana de Seguros. Sura	013001011155	Responsabilidad Civil Extracontractual	11-04-2025	11-09-2026	11/04/2025 14:32:56	$ 284.700.000
PÓLIZA AMPLIADA Y ACTUALIZADA						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Suramericana de Seguros. Sura	4251019	Cumplimiento	11-04-2025	01-07-2026	19/09/2025 3:22:23 PM	$ 68.480.000
		Cumplimiento - Devolución del pago anticipado	11-04-2025	01-07-2026	19/09/2025 3:22:23 PM	$ 6.848.000
Suramericana de Seguros. Sura	013001011155	Responsabilidad Civil Extracontractual	18-09-2025	31-12-2025	23/09/2025 1:41:28 PM	$ 284.700.000

De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaria, y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 100%

Los servicios se recibieron a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

Luisa Fernanda Agudelo Cossio

LUISA FERNANDA AGUDELO COSSIO
Supervisora

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia